Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE

Hordinario Sauado 30 de octubre de 1677

En la Muy Noble y Muy leal ciudad de Murcia en treinta dias del mes de octubre de mill s.os y setenta y siete a.s en las casas de la corte los Muy Ill.es S.res Mur.a se juntaron a hazer cauildo hordinario es a saber D.n Ju.o de Henao y Monjaraz del q.o de S. Mag.d su oydor en la Real chanz.a de la ciud.d de granada corregidor y Justicia Mayor desta de Murcia Don Fran.co Guil D.n felix Andres D.n Jines Jufre D.n Fran.co carandona D.n Fran.co de tudela D.n Gregorio de paz D.n Diego de paramo D.n Fran.co Espin D.n esteuan de tapia D.n Antonio tudela Regidores =

Sejendo P.o Martinez de luna Ju.o de Acosta P.o Villa nueua y Gines costa Jurados =

Rluas =

El D.n Gregorio de paz Reg.or dio quenta como a hecho quitar las Rluas que auian caydo en la sequia de al Jufia y como an tenido de costa cinq.ta y dos R.s y oydo por la ciudad acordo que D.n Manuel del castillo administrador de la n.da de sisa y libras pague la dha cant.d y con este acuerdo y Rbo se le hagan buenos =

Portero.

La ciudad nonbro por portero de uara a Augustin de llanos por la boluntad de la ciud.d =

D.n Fr.co tudela escusado de la g.da de la puerta.

La ciud.d dio por escusado de la guarda de la puerta